

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

Lota, 10 de Junio 2016.-

DECRETO N° 1033.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 09.06.2016, de Director De Obras, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Supervisión en Poda de Arboles en Población Bannen y Villa San Patricio.

b) Solicitud de fecha 09.06.2016, de Directora de Secplan, que sugiere trabajo extraordinario, Elaboración de Proyector Eléctricos para postulación FNDR y P.M.U. denominado "Mejoramientos y Reposición de Aceras entre calle Guacolda y calle Miramar, Lota Alto", "Mejoramiento y Reposición de Aceras entre calle las Lilas y Arturo Prat, Lota Alto" y Elaboración de Plano Eléctrico y Especificaciones técnicas proyecto "Construcción Iluminarias Publica Costanera Puerto Nuevo".-

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

d) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29 de Noviembre de 2006, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Ultima versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña MARISOL AZOCAR SAN CRISTOBAL, ADMINISTRATIVA GRADO 18° EMR, día 11 de Junio 2016 al 11 de Junio de 2016 en horario de 09:00 a 20:00 hrs.-

2.- Ordénese realizar trabajos extraordinario a don MIGUEL CAMPOS CONTRERAS AUXILIAR GRADO 18° EMR, día 13 de Junio al 16 de junio de 2016 de 17:30 a 21:30 hrs, día 17 de junio de 16:30 a 21:30 hrs, día 20 de junio al 23 de junio de 17:30 a 21:30 hrs día 24 de junio de 16:30 a 21:30 hrs, día 28 de junio al 30 de junio 17:30 a 21:30 hrs, día 01 de julio al 01 de julio de 16:30 a 21:30 hrs.-

normativa citada en letra b) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


EDGARDO L. MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

JFPB/jgp

Distribución

- Funcionario
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.